

TRASLADO

A los interesados dentro del proceso de sucesión intestado de los causantes “CAMPO ELÍAS MARÍN GONZÁLEZ y TERESA LUENGAS DE MARÍN”, radicado bajo el consecutivo 2014-00029, por el término común de cinco (05) días, del trabajo de partición y adjudicación de bienes, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1º del artículo 611 del C.P.C., término dentro del cual podrán objetarlo con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

El presente traslado se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiocho (28) de enero de la misma anualidad, en cumplimiento a lo ordenado en auto del veintiséis (26) de enero de los corrientes.



MARIA ANGELICA RAMÍREZ DURAN
Secretaria